

Exp. No. GOBERNACION Of. No O12 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO **DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018**

C. LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA PRESENTE .-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTIN

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.

C.c.p.- EXPEDIENTE.-